



Expediente: 08 001 40 53 008 2022 00174 00

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: LUZ DARYS PINO TINOCO, LAURYS YERAI MEJIA PINO y GUSTAVO ANDRES MEJIA PINO

DEMANDADO: LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, ENERO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

El 20/01/2023 la abogada JESSIKA ALEJANDRA PARDO MORENO, identificada con c.c. 1.022.436.587 y portadora de la T.P. 377.959 del C.S. de la J, aportó memorial donde manifestaba renunciar al poder otorgado para este proceso. Sin embargo, no se evidencia dentro del expediente que le haya sido otorgado poder dentro de este negocio.

Es de señalar que las partes señaladas en el referido memorial no corresponden a las partes de este proceso.

Por lo que el juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: ABSTENERSE de emitir pronunciamiento sobre la solicitud de renuncia de la abogada JESSIKA ALEJANDRA PARDO MORENO, identificada con c.c. 1.022.436.587 y portadora de la T.P. 377.959 del C.S. de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ